

Así, la imposible amalgama que pretenden llevar a cabo los ecologistas, entre el capitalismo y el "verde futuro" que proclaman, no es más que la enésima treta que utiliza la burguesía, a la cual pertenecen en cuerpo y alma, con objeto de tender un lazo más junto a los ya tendidos por la socialdemocracia, el estalinismo y demás corrientes contrarrevolucionarias, donde vayan a caer una vez más las "inquietudes" sociales de la clase proletaria y en especial de su juventud.

Desenmascarar el contenido plenamente burgués y contrarrevolucionario del ecologismo, que quiere un capitalismo sin sus contradicciones, y mostrar la única vía válida, la de la **REVOLUCION SOCIAL**, he aquí nuestra tarea en este campo, y es por esto por lo que nosotros, comunistas, luchamos.

* * * * *

LA LUCHA DE LOS JORNALEROS

Los jornaleros andaluces desplazados a Madrid para pedir el indulto de los 600 jornaleros en espera de juicio por ocupación de fincas, fueron manejados por todos los politicastros del arco democrático, defensores del sistema que condena a los jornaleros al hambre, la miseria y la cárcel. Todos acudieron a manejarlos, desde el oportunismo más declarado (PST, LCR, MC, CCOO ...) pasando por el mismísimo PSOE que mandó a sus lacayos a solidarizarse con los que ellos mismos tienen que mandar a la cárcel. Tampoco faltaron a la cita los señores de la sotana.

Todos coinciden en señalar la torpeza, insensibilidad y poca inteligencia del gobierno para con el problema, y ellos mismos tratan de dar sus buenos consejos al gobierno. "Si el gobierno hubiera sido hábil y razonable se habría dado cuenta de que comprar fincas y crear cooperativas agrícolas, es más eficaz para solventar tales problemas que el empleo comunitario y la mitad de barato. Hasta la dictadura de Franco hizo una labor más digna que el gobierno socialista con los llamados pueblos de colonización" (Diario 16, 7-9-86).

Pero todos estos demócratas burgueses lo que tratan por todos los medios es de mantener la paz social. Boicotean cualquier intento por parte de los jornaleros de organizarse y luchar por sus reivindicaciones con los métodos de lucha de la clase obrera. Manejan y desvían la lucha de los jornaleros como hicieron en Madrid, con métodos de lucha que no son los de la clase obrera. Reventándoles a andar de un lado para otro, llevándolos

a entrevistarse con el Defensor del Pueblo, al Ayuntamiento a ver al alcalde, tratando de crear ilusiones a los jornaleros en las instituciones burguesas como si estas fueran a dar solución a sus problemas, metiendo consignas nacionalistas y burguesas como: "¡Felipe tu no eres andaluz!". Haciéndoles guardar los buenos modos, como explicaba el alcalde de Marinaleda, el señor Gordillo, cuando marchaban a la Moncloa: "La manifestación debe marchar en fila india, sin cortar el tráfico. Llegar lo más cerca posible del palacio y detenerse donde la policía lo diga. No responder a las agresiones, si hay golpes aguantarlos y obedecer las instrucciones de la Comisión" (El País 5-9-86).

Esta era la consigna: "No responder a las agresiones y aguantar los golpes". Y así pasó en la puerta del palacio de justicia donde la policía se infló a dar palos a los jornaleros, siendo estos obedientes a la consigna del alcalde de Marinaleda, en lugar de responder a la policía se tendieron en el suelo dejándose a la policía mucho más fácil para golpearlos. Nosotros hacemos un llamamiento a nuestros hermanos de clase, a los jornaleros, para que no se dejen engañar por estos politicastros defensores del sistema que nos revienta tanto en el campo como en la ciudad, y que no ignoren que vivimos en una sociedad de clases en la que no hay ni puede haber otra salida que la lucha de clases. En toda sociedad de clases como ahora en el trabajo asalariado, la clase opresora está armada y emplea sus armas contra los proletarios tanto del campo como de la ciudad. Bastará recordar el empleo de la policía y el ejército contra los obreros en huelga en todos los países capitalistas. Para reponer a esto, aunque solo sea para defender el pedazo de pan y luchar por las reivindicaciones inmediatas, contra los juicios y encarcelamientos a los obreros, tendremos que reapropiarnos de los métodos de lucha de la clase obrera. Organizarnos y prepararnos para responder a la violencia que nos impone la clase explotadora con la violencia de la clase explotada, sin negociar ni creer en ninguna institución del Estado burgués, en ningún personaje de la vida pública elegido y aceptado como árbitro. Todo lo contrario de lo que quisieron hacer creer a los jornaleros las organizaciones: PST, LCR, MC, CCOO, SOC... que estuvieron manejando su lucha en Madrid, pero en ningún momento organizaron la solidaridad de clase formando piquetes de información para ir a los centros industriales a las empresas en conflicto, a las oficinas de empleo, a los barrios obreros, para preparar la huelga indefinida, la movilización en la calle.

Tampoco fueron a recibir a los mineros de Rio Tinto cuando vinieron a Madrid, mandaron una comisión de 5 o 6 personas. Con esto se demuestra que las burocracias sindicales y los partidos parlamentarios, y los que aspiran a serlo, nunca organizarán la lucha para unificarlas todas en una sola para golpear a nuestro enemigo, el sistema capitalista y la clase que nos explota y nos revienta tanto en el campo como en la ciudad.

Mientras la clase obrera no se organice, unifique las luchas y se siga dejando influenciar por la ideología burguesa utilizando los métodos

de lucha burgueses, con las huelgas de hambre, ataques a esta persona o aquella, cada lucha por su sitio y cada uno enarbolando la bandera burguesa de su autonomía. Cualquier lucha que lleve a cabo la clase obrera en estas condiciones está condenada a la derrota. A los jornaleros les podrán indultar pero lo que no podrán hacer será quitar el hambre y la miseria mientras exista este sistema mercantil-capitalista.

¡¡CONTRA TODO NACIONALISMO Y PACIFISMO, LUCHA DE CLASE!!

* * * * *

NUEVOS PACTOS SOCIALES, SUMISION DEL TRABAJO AL CAPITAL

La llegada de la democracia fué el producto del CONSENSO político y sindical. Fruto de dicho consenso fueron los Pactos Sociales que regularon las relaciones industriales. O lo que es lo mismo, la parte de la producción que se debía dedicar a pagar los salarios (capital variable) y la parte que se dedicaría a acrecentar el capital acumulado.

Los Pactos de la Moncloa (1977) los discutieron y los firmaron el PCE y el PSOE, con el apoyo de CCOO-UGT-USO, los partidos reconocidos como claramente burgueses y el gobierno. Las dos razones que aconsejaron el que los partidos parlamentarios acordaran los Pactos Sociales con el gobierno fueron: 1) dejar un cierto margen de maniobra a los sindicatos, por temor a que los trabajadores no aceptaran dichos Pactos, pudiendo entremezclar las dosis de demagogia, con las correspondientes dosis de moderación y responsabilidad. 2) La legislación vigente aún no recogía la "adquisición de personalidad jurídica de los sindicatos y el régimen de responsabilidades" de estos.

Hasta la primera guerra mundial los sindicatos no gozaron de personalidad jurídica reconocida y escrita en las leyes de los Estados burgueses. Por lo que a la lucha por las reivindicaciones, debían unir automáticamente la lucha por el reconocimiento como ente colectivo representativo de dichas reivindicaciones.

La práctica ya colaboracionista de finales del siglo pasado y de principios de siglo, había establecido un reconocimiento formal del papel representativo de las reivindicaciones colectivas. Pero sin estar aún recogidas por ley.

Los grandes problemas que desencadena la Primera guerra mundial, y la influencia creciente de la Revolución de Octubre hicieron necesario

a la burguesía y a sus Estados continuar la práctica colaboracionista por las buenas o por las malas. En Inglaterra, Francia y países nórdicos lo harán voluntariamente los sindicatos. En USA lo hará el New Deal en la década de los años 30. En Italia y Alemania necesitaron al fascismo para imponerlo, lo mismo que sucedió en España con la dictadura de Primo de Rivera. Durante la segunda República burguesa de 1.931-36, la burguesía intentó ligar a los sindicatos como lo habían hecho en Francia, Inglaterra, USA, etc. Al no conseguir esto, el Estado burgués republicano antes de julio de 1.936, sobraba la democracia formal, debiendo seguir la vía fascista para imponer por la fuerza a secas el sometimiento o la destrucción de los sindicatos y de las corrientes políticas que los influenciaban y dirigían, aunque se sometieron voluntariamente a partir de septiembre de 1936. Pero ya era tarde. El resultado fué el sindicato vertical, ligado jurídica y directamente al Estado burgués. Cosa que hicieron los aliados al finalizar la II guerra mundial en Alemania y Japón en el sentido democrático del nuevo régimen. Solo que no necesitaron destruir los sindicatos reivindicativos, porque no existían. Los Estados burgueses que surgen de los movimientos de liberación nacional en Asia y Africa, después de la II Guerra Mundial, impusieron a sus sindicatos una sumisión al nuevo Estado, al igual que los países del Este europeo y su área de influencia.

En España, serán la nueva Constitución de 1978 y el Estatuto de los Trabajadores de 1979, los que les reconocerán dicha personalidad jurídica, sometida a leyes del Estado burgués. La Ley Orgánica 11/1985 del 2 de agosto, vino a regularizar los derechos y los deberes. Es decir, los límites dentro de los cuales los sindicatos "de los trabajadores" pueden existir legalmente y ser reconocidos y escuchados, en la medida que se sometan a la legislación burguesa vigente. En la medida en que no cuestionen o pongan en peligro la buena marcha de la producción y de los negocios. Este reconocimiento de los sindicatos es el mismo que tienen en todos los países democráticos occidentales: Autonomía dependiente en todos sus aspectos, de los límites que en cada momento establezcan las leyes en vigor. Como en todos los países democráticos. La distinción con los sindicatos verticales es solo formal, de conveniencia. Los sindicatos verticales dependían de las leyes orgánicas del Movimiento Nacional, que era el régimen político de dominación de la burguesía para un momento y para un período dado de sus necesidades económicas y políticas. Los sindicatos democráticos dependen de la "Ley Orgánica de Libertad Sindical", que corresponde al régimen democrático de dominación de la burguesía en su fase imperialista.

La amplitud de la autonomía sindical, está limitada por las leyes y por las posibilidades materiales de la economía nacional y de la empresa para satisfacer las reivindicaciones en cada momento. La responsabilidad sindical, se da como techo máximo de sus reivindicaciones lo que el capital pueda dar en cada momento sin mermar su competitividad nacional e internacional. Obedeciendo a estos criterios voluntariamente,